

# **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:			JESUS HERNANDO VIL					LAMIZAR OCTAVO			FECH	FECHA - HORA:		16/09/2024, 01:56:56		6:56		
FACTOR DE BUSQUEDA:												IP:		165.22.7.90				
REPUBLICA DE COLOMBIA																		
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO																		
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																		
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																		
JUZGADO DE EPMS CIUDAI					)	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)												
011 BOG0				3OGC	TA I	D.C.		//										
NUMERO UNICO DE				Municipio		Corp	pora	ción	Cod. Sala	ll l	Cons. Despacho		AÃf±o	Radi	No. RadicaciÃf³n		Recurso	
RADICACIÃf"N				11001			31	87	87		011		2024	(	00083		00	
1. DATOS DEL PROCESO																		
AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD																		
							1.											
AUTORIDADES																		
QUE																		
CONOCIERON																		
PENAS NO No. CONDENADOS			DOS	s 1			TOTAL PRESOS			0	PRESOS A JEPMS			A CARGO 0		١		
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios																		
					2.]	DATO	DS D	E LA	SENTE	ENCI	Ā							
					SE	NTE:	NCIA	A ANT	TCIPAI	DA N	IO Oi							
INSTANCIA FALLADORA FECHA (DD/MM/AAAA) EJECUTORIA cdno y																		
											l f	olios						
FECHA DE LOS HECHOS																		
						3. CI	LASI	E DE 1	PROCE	SO								
Tutela 8015																		
4. OBSERVACIONES																		
Actuación de R	adicacióı	n de Pr	oceso	realiza	da el						 1.							
0						-, 3	0		•									

### ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



## DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:56:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

TIPO FECHA

CUADERNO FOLIO

Envìo

expediente

13/09/24 Corte

Constitucional

si no impugna

10/09/24 Oficios varios

10/09/24 DecisiÃ<sup>2</sup>n

10/09/24 ADVERTENCIA DESPACHO

04/09/24 Fallo de Tutela

23/08/24 Oficios varios

Auto avocando y 23/08/24 ordenando

pruebas

 $23/08/24 \begin{array}{l} Radicaci\tilde{A}^3n \ de \\ Proceso \end{array}$ 

ACTUACIÃf"N ANOTACIÃf"N

COLPENSIONES - COLPENSIONES : remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual

revisiÃ3n.// kacs

COLPENSIONES - COLPENSIONES : Se comunica decision por medio de correo electonico// kacs COLPENSIONES - COLPENSIONES : Tener por cumplido el fallo de fecha 04 de septiembre de 2024,

por las razones señaladas en este auto.// kacs

COLPENSIONES - COLPENSIONES : Ingresa cumplimiento de fallo por parte de colpensiones/jkacs

COLPENSIONES - COLPENSIONES : ORDENAR al Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones o quien haga sus veces, que en el tÃormino de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente fallo proceda a notificar en debida forma la  $resoluci ilde{A}^3n$  SUB 283373 del 30 de agosto de 2024, con la que indica dio respuesta a la solicitud con

radicado No. 2024\_7642156 del 22 de abril de 2024, aportando a este Despacho prueba que la misma fue puesta en conocimiento de la actora señora Luara Gabriela Castro Navarro., notificaco por

correo electonico// kacs

LAURA GABRIELA CASTRO NAVARRO : OFICIO Nº 377 CON DESTINO A ACCIONADO Y ACCIONANTE // GVH

LAURA GABRIELA CASTRO NAVARRO : AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCION

CONSTITUCIONAL // ORDENA CORRER TRASLADO A ACCIONADO // COMUNICAR A ACCIONANTE //

ActuaciÃ<sup>3</sup>n de RadicaciÃ<sup>3</sup>n de Proceso realizada el 23/08/2024 a las 12:05:01

#### **CONDENADOS**

### NOMBRE DEL CONDENADO

**No.IDENTIFICACION** 

**COLPENSIONES - COLPENSIONES** 

900336004 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.